

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 3466 /

10 Jul 2012

VISTOS:

1. El Decreto N° 757, de fecha, 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Que la organización de carácter funcional denominada "Apoyo Comunal de Salud Villa Reina Luisa del Parral" constituida el 25 de Julio del año 2011, cuya numero de personalidad jurídica es el N° 0871 de fecha 28 de julio de 2011. El consejo está compuesta por dirigentes de usuarios de la Salud Primaria de Parral, Juntas de Vecinos, Dirigentes Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos entre otros.
4. La necesidad de la Organización "Apoyo Comunal de Salud Villa Reina Luisa del Parral" de asistir a un "Encuentro Nacional de Usuarios de la Salud Pública", el cual se realizara los días 14, 15, y 16 de Julio del presente año en la Ciudad de La Serena. En representación de la Comuna de Parral.
5. Que es de suma importancia la participación de nuestra Comuna en dicho "Encuentro".
6. Que la organización de carácter funcional no cuenta con recursos para el traslado; Parral – Santiago y Santiago La Serena y viceversa y los traslados dentro de la Ciudad de La Serena para los tres representantes que asistirán a dicho encuentro.-

DECRETO:

1. **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del **Administrativo Grado 15°, Inspector Municipal del Departamento de Transito, Sr. RENE ORLANDO AEDO SEPULVEDA, R.U.T. N° 9.922.612-9**, por la suma de **\$ 140.000.= (Ciento Cuarenta mil pesos)**, para costear los gastos de traslado (Pasajes) para la Organización de Carcter Funcional denominada "Apoyo Comunal de Salud Villa Reina Luisa del Parral".
2. **ESTABLECESE**, que el Inspector Municipal, don Rene Orlando Aedo Sepulveda, posteriormente y a la brevedad posible, deberá dar cuenta documentada del desembolso efectuad, en un plazo máximo de 8 días una vez girado el cheque.-
3. **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta **215-22-08-007-000-000 (4-26-1) "Programas Sociales Organizaciones Comunitarias"**, del presupuesto Municipal vigente año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL Alcalde de Parral

IUE/ARC/ypf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Departamento de Control
- 3.- Oficina de Partes
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).